

Rad No.: 26-240-116707

Barranquilla, 10/04/2026

Señor(a)
DORIS DEL SOCORRO GARCIA GARCIA
Calle 21 No. 12 - 40 Casa 5
Santa Marta

Contrato: 2175272

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-001362, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 12 - 40 Casa 5 de Santa Marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$387.143.00, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de marzo del 2026, por valor de \$189.043.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$198.100.00, el cual se aplicó al saldo diferido de \$1.166.894.00 quedando saldo pendiente por facturar de \$968.794.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
239013449